

Le dictaron la prisión preventiva al confeso autor del femicidio en Las Heras

14/04/2023



La Justicia le dictó la prisión preventiva la mañana de este jueves a Juan Manuel Tarres Ríos, el confeso autor del femicidio de su ex pareja, Jérica Samanta Olguín, ocurrido en enero en Las Heras.

Fuentes judiciales indicaron que la jueza Miriam Núñez, del Juzgado Penal Colegiado N° 2, le impuso la medida de coerción que fue solicitada por el fiscal de Homicidios Gustavo

Pirrello, quien se encuentra a cargo de la instrucción.

La magistrada se inclinó por las fuertes pruebas presentadas durante la audiencia por el representante del Ministerio Público, entre las que se destacan **la confesión de Tarres Ríos a una tía y a su hermano, instantes después de que la víctima fuese brutalmente ultimada** en su domicilio del **barrio Los Chilenos**.

Los dos familiares del sospechoso declararon en el expediente y lo complicaron fuertemente en la investigación, señalaron fuentes judiciales consultadas.

Al verse rodeada por el contundente material probatorio recolectado por la parte acusatoria, la defensa de Tarres Ríos prácticamente no se opuso a la solicitud de Pirrello.

En tanto, **la pesquisa podría finalizar en tiempo récord, ya que al fiscal sólo le resta por incorporar el informe de la necropsia y el resultado de un cotejo de ADN**. Una vez que se esos informes lleguen a su despacho, estará en condiciones de elevar la causa a juicio.

Debido a que Tarres Ríos está imputado por **homicidio agravado por mediar violencia de género (femicidio) en concurso ideal con homicidio agravado por el vínculo**, arriesga como única pena la **prisión perpetua** y deberá enfrentar a un jurado popular, en caso de llegar a debate.

El hecho

Corrían las 4.30 del lunes 23 de enero cuando el hermano del acusado llegó hasta la Comisaría 36ª. Allí, reveló a los policías que Tarres Ríos llegó hasta la casa de una tía, en el **loteo Tierra Nuestra de Guaymallén**, y les confesó que había matado a su ex pareja y madre de sus dos hijos.

Rápidamente, efectivos fueron hasta el domicilio de calles Sánchez y Starace, donde **encontraron Tarres Ríos profundamente**

dormido, ya que había consumido varias pastillas de clonazepan. Debido a su estado, lo trasladaron en ambulancia al Hospital Central para ser desintoxicado.

Al mismo tiempo, otro grupo de uniformados se dirigió junto al hermano de Tarres a la vivienda de la víctima, en calle Molinero Tejada 3112. En el interior dieron con la mujer sin vida, tendida boca abajo y con las manos y pies atados.

Frente a esa situación se activó el protocolo por femicidio y una perito del **Cuerpo Médico Forense** (CMF) estableció que la víctima fue estrangulada.

Olguín había denunciado por **violencia de género** a Tarres Ríos en octubre de 2021. Por esa causa, fue imputado, quedó en libertad y se le fijó una restricción de acercamiento hacia la mujer.

Incluso, en 2022, el sujeto fue citado por la Justicia para enfrentar el juicio en su contra, pero nunca lo hizo, motivo por el que lo declararon en rebeldía y tenía un pedido de captura pendiente al momento del femicidio de Olguín.

Fuente: El Sol